

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 149-2015

21 ABR 2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto
Presente

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 14 de abril de 2015; acogiendo el contenido del oficio PEP-SPD-15-274 (FW 13339) de la Dirección de Planeación Estratégica y Patrimonio, mediante el cual remite la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato”; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 letras a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y considerando la intervención de la señorita concejala Salomé Marín, de que la calle Jorge Valverde tiene una curva de inflexión en 90 grados, cuando lo ideal podría ser un trazado lineal; **RESOLVIÓ** aprobar en primer debate la “Ordenanza de planificación del pasaje Jorge Luis Valverde intersección con la avenida Luis Aníbal Granja, sector La Primavera de la parroquia rural de Huachi Grande del cantón Ambato” y remitir el expediente a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que emita el informe correspondiente previo a su aprobación en segundo debate, en el que se deberá tomar en cuenta la observación de la señorita concejala Salomé Marín.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente con carácter devolutivo
c.c. Archivo Plan Estratégico
Sonia Cepeda
2015-04-17

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.